



RESOLUCIÓN No. CNSC - 20192310003955 DEL 23-01-2019

“Por medio de la cual se conforma la Lista Departamental de Elegibles para el empleo de docente de CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL del DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, correspondiente al concurso de méritos para proveer empleos vacantes en establecimientos educativos oficiales, que prestan su servicio a población mayoritaria, en las entidades territoriales certificadas en educación, en el marco de las Convocatorias Nos. 415 y 375 de 2016”

LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC

En ejercicio de las facultades previstas en el artículo 11 de la Ley 909 de 2004 y el artículo 2.4.1.1.17 del Decreto 1075 de 2015¹, y

CONSIDERANDO QUE:

El Decreto Ley 1278 de 2002 es la norma que regula el Sistema Especial de Carrera Docente y, por ende, se aplica para la provisión de empleos de Directivos Docentes y Docentes de instituciones educativas oficiales de entidades territoriales certificadas que prestan su servicio a población mayoritaria.

Mediante los Acuerdos Nos. 20162310000846 y 20162310000496 de 2016, la Comisión Nacional del Servicio Civil convocó a concurso abierto de méritos para proveer los cargos vacantes de Directivos Docentes, Docentes de Aula y Líderes de Apoyo, en establecimientos educativos que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicados en las entidades territoriales del Departamento del Tolima y el Municipio de Ibagué, a través de las Convocatorias Nos. 415 y 375 de 2016, respectivamente.

Agotadas todas las etapas del concurso, la CNSC mediante acto administrativo conformó las listas de elegibles territoriales para proveer empleos de docente de CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL de instituciones educativas oficiales de las entidades del territoriales Departamento del Tolima y el Municipio de Ibagué, así:

1. Resolución No. 20182310010745 de 31 de enero de 2018, modificada mediante la Resolución No. 20182310066935 del 4 de julio de 2018, con la cual se conformó la lista de elegibles para el empleo de docente de CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL del Departamento del Tolima, de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria No. 415 de 2016.
2. Resolución No. 20182310013075 de 1° de febrero de 2018, con la cual se conformó la lista de elegibles para el empleo de docente de CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL del Municipio de Ibagué, de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria No. 375 de 2016.

El literal e) del artículo 11 de la Ley 909 de 2004, señala que la CNSC está facultada para conformar, organizar, y manejar el Banco Nacional de Listas de Elegibles, el cual, en virtud del parágrafo del mismo artículo, será departamentalizado y deberá ser agotado teniendo en cuenta primero la lista del departamento en donde se encuentre la vacante, criterio acogido en el artículo 2.4.1.1.17 del Decreto 1075 de 2015².

La CNSC en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, expidió la Resolución No. CNSC - 20162000007425 del 8 de marzo de 2016, *“Por la cual se reglamenta el Banco Nacional de Listas de Elegibles para las entidades territoriales certificadas en educación, las Listas Departamentales y la Lista General Nacional de Elegibles de Directivos Docentes y Docentes, para proveer empleos que se rigen por el Sistema Especial de Carrera Docente, reglado por el Decreto Ley 1278 de 2002, y se dictan otras disposiciones.”*

¹ Subrogado por el artículo 1° del Decreto 915 de 2016

² Subrogado por el artículo 1° del Decreto 915 de 2016

"Por medio de la cual se conforma la Lista Departamental de Elegibles para el empleo de docente de CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL del DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, correspondiente al concurso de méritos para proveer empleos vacantes en establecimientos educativos oficiales, que prestan su servicio a población mayoritaria, en las entidades territoriales certificadas en educación, en el marco de las Convocatorias Nos. 415 y 375 de 2016"

En consideración a que el Departamento del Tolima y el Municipio de Ibagué ya realizaron las audiencias públicas para la provisión de las vacantes definitivas objeto de las convocatorias, resulta procedente conformar la lista departamental de elegibles, válida para las entidades territoriales, ubicadas en el DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

De conformidad con el Acuerdo No. 555 del 10 de septiembre de 2015 y el Acuerdo No. 558 del 6 de octubre de 2015, se adicionó el artículo 9° del Acuerdo No. 179 de 2012, y por tanto serán funciones de los Despachos de los Comisionados, proferir los actos administrativos mediante los cuales se conforman las listas de elegibles, así como los actos administrativos mediante los cuales se modifican, recomponen, aclaran o corrigen las listas de elegibles resultado de una convocatoria, de conformidad con los asuntos y competencias asignadas a cada despacho.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Conformar la Lista Departamental de Elegibles para el empleo de docente de CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL del DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, en el marco de las Convocatorias Nos. 415 y 375 de 2016, la cual se establece de acuerdo con el siguiente orden de mérito:

POSICIÓN	CÉDULA	NOMBRE	ENTIDAD TERRITORIAL	CONSOLIDADO
1	26427407	ANGELA PATRICIA OSORIO SANDOVAL	MUNICIPIO DE IBAGUÉ	64,53
2	1110458776	DIEGO CAMILO RAMÍREZ GONZÁLEZ	MUNICIPIO DE IBAGUÉ	64,35
3	38144668	YAZMÍN SUÁREZ QUEVEDO	MUNICIPIO DE IBAGUÉ	64,27
4	5822371	GERMAN ANDREO GALLEGO GARCIA	MUNICIPIO DE IBAGUÉ	64,25
5	1110487648	MÓNICA ALEJANDRA MONTOYA OVIEDO	MUNICIPIO DE IBAGUÉ	64,10
6	5824859	ENRIQUE MONROY BELTRAN	MUNICIPIO DE IBAGUÉ	64,04
7	65773767	NEYIBE NERIED GUTIÉRREZ HERRADA	MUNICIPIO DE IBAGUÉ	63,98
8	93376352	CARLOS ARNULFO LEÓN BEDOYA	MUNICIPIO DE IBAGUÉ	63,73
9	28537478	JAIDY YOHANNA DIAZ GUTIERREZ	MUNICIPIO DE IBAGUÉ	63,62
10	28552965	PAOLA ANDREA BATANERO FLOREZ	MUNICIPIO DE IBAGUÉ	63,38
11	1026274426	DIANA ALEJANDRA ROJAS CUEVAS	MUNICIPIO DE IBAGUÉ	63,25
12	93235867	ORLANDO CRUZ ARIAS	MUNICIPIO DE IBAGUÉ	63,09
13	36980107	YASMIND MIYERNANDY DIAZ MUÑOZ	MUNICIPIO DE IBAGUÉ	63,05
14	1016029803	JENNIFHER GONGORA CULMA	MUNICIPIO DE IBAGUÉ	62,97
15	1110521106	YULI KATHERINE MURCIA VALERO	MUNICIPIO DE IBAGUÉ	62,85
16	1110534574	CAMILLE ALESSANDRA GUZMÁN PUERTO	MUNICIPIO DE IBAGUÉ	62,80
17	2236581	LUCAS ANDRÉS ALCALÁ ESPINOSA	MUNICIPIO DE IBAGUÉ	62,77
18	93061049	GUILLERMO ALFONSO VELASQUEZ DE LOS RÍOS	MUNICIPIO DE IBAGUÉ	62,61
19	65630606	ADRIANA MARITZA MENDEZ OSPINA	MUNICIPIO DE IBAGUÉ	62,59
20	1110473253	DIEGO FERNANDO MOYANO DOMINGUEZ	MUNICIPIO DE IBAGUÉ	62,55

"Por medio de la cual se conforma la Lista Departamental de Elegibles para el empleo de docente de CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL del DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, correspondiente al concurso de méritos para proveer empleos vacantes en establecimientos educativos oficiales, que prestan su servicio a población mayoritaria, en las entidades territoriales certificadas en educación, en el marco de las Convocatorias Nos. 415 y 375 de 2016"

POSICIÓN	CÉDULA	NOMBRE	ENTIDAD TERRITORIAL	CONSOLIDADO
21	38363223	NATALIA RODRIGUEZ ORJUELA	MUNICIPIO DE IBAGUÉ	62,40
22	65786498	LIDDY LORENA GAMEZ GONGORA	MUNICIPIO DE IBAGUÉ	62,38
23	1110492615	DANIEL HERNAN OSPINA BARRAGAN	MUNICIPIO DE IBAGUÉ	62,30
24	1105305602	JOSE LUIS RUIZ TRUJILLO	MUNICIPIO DE IBAGUÉ	62,20
25	93406389	ALEJANDRO SANCHEZ QUIÑONES	MUNICIPIO DE IBAGUÉ	62,17
26	65783768	LITZA MARIA ZARTA VILLABON	MUNICIPIO DE IBAGUÉ	61,93
27	1116792066	YELITZA NORIDA SUESCÚN BOLIVAR	MUNICIPIO DE IBAGUÉ	61,70
28	14295535	DANIEL ZABALA GONZALEZ	MUNICIPIO DE IBAGUÉ	61,64
29	1030539370	CARLOS ALBERTO PALOMÁ GUARÍN	MUNICIPIO DE IBAGUÉ	61,62
30	38260841	RIK DALY MENDEZ PIRABAN	MUNICIPIO DE IBAGUÉ	61,59
31	28947792	OLGA LUCIA SOLANILLA VARON	MUNICIPIO DE IBAGUÉ	61,56
32	65785232	LUZ ADRIANA OSPINA SANABRIA	MUNICIPIO DE IBAGUÉ	61,26
33	5820978	RONALD MAURICIO PARRA HERNÁNDEZ	MUNICIPIO DE IBAGUÉ	60,51
34	1110463257	JHENNIFER SÁNCHEZ CERVERA	MUNICIPIO DE IBAGUÉ	60,49
35	1110472228	SONIA MAYERLY ROJAS DURAN	MUNICIPIO DE IBAGUÉ	60,37
36	1110497398	TEÓFILA MARÍA TRIANA VELÁSQUEZ	MUNICIPIO DE IBAGUÉ	60,35
37	11222908	JULIAN STEVE GUZMAN RODRIGUEZ	MUNICIPIO DE IBAGUÉ	60,31
38	65764020	CONSTANZA DEL PILAR CARVAJAL JIMENEZ	MUNICIPIO DE IBAGUÉ	60,24
39	1110503845	DANIEL ALBERTO CARDONA LOZANO	MUNICIPIO DE IBAGUÉ	59,87
40	28553893	DIANA CAROLINA CARVAJAL GALINDO	MUNICIPIO DE IBAGUÉ	59,82
41	93408774	RUBÉN DARÍO SOLER LÓPEZ	MUNICIPIO DE IBAGUÉ	59,77
42	27087513	MARIA LUISA DELGADO VENEGAS	MUNICIPIO DE IBAGUÉ	59,73
43	1110492100	GIANINA FLORY CARMELA ROZO REY	MUNICIPIO DE IBAGUÉ	59,53
44	1110473268	CRISTOPHER ALBERTO HERNANDEZ PARRA	MUNICIPIO DE IBAGUÉ	59,41
45	65781036	ELIANA GABRIELA RENGIFO CARDOZO	MUNICIPIO DE IBAGUÉ	59,24
46	65704584	DEICY YANETH PAVA CARDOSO	MUNICIPIO DE IBAGUÉ	59,22
47	1110493259	EDISON FERNANDO MORENO AREVALO	MUNICIPIO DE IBAGUÉ	59,15
48	1110465038	LEIDY KATHERINE DUARTE ARIAS	MUNICIPIO DE IBAGUÉ	59,09
49	14136408	ANGEL IVAN RAMIREZ GALINDO	MUNICIPIO DE IBAGUÉ	59,02
50	1110460830	ADRIANA MARÍA PRADA RODRÍGUEZ	MUNICIPIO DE IBAGUÉ	58,91
51	14398241	CARLOS EDUARDO SANTAMARIA ORTIZ	MUNICIPIO DE IBAGUÉ	58,86
52	5821673	LEONARDO ALBERTO OSPINA LÓPEZ	MUNICIPIO DE IBAGUÉ	58,62
53	65700446	ELSA YASMIN PAEZ PERALTA	MUNICIPIO DE IBAGUÉ	58,58

"Por medio de la cual se conforma la Lista Departamental de Elegibles para el empleo de docente de CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL del DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, correspondiente al concurso de méritos para proveer empleos vacantes en establecimientos educativos oficiales, que prestan su servicio a población mayoritaria, en las entidades territoriales certificadas en educación, en el marco de las Convocatorias Nos. 415 y 375 de 2016"

POSICIÓN	CÉDULA	NOMBRE	ENTIDAD TERRITORIAL	CONSOLIDADO
54	1100544863	JESÚS GABRIEL CARDOZO JIMÉNEZ	MUNICIPIO DE IBAGUÉ	58,15
55	17657542	LEIDERARNULFO LEIVA TOQUICA	MUNICIPIO DE IBAGUÉ	58,08
56	79608353	CÉSAR MAURICIO MOYA	MUNICIPIO DE IBAGUÉ	57,70
57	38143988	DIANA DEL PILAR RAMIREZ DUSSAN	MUNICIPIO DE IBAGUÉ	57,59
58	1048208976	YISNETH NATHANIELA ALVAREZ TOBON	MUNICIPIO DE IBAGUÉ	57,34
59	52829407	YANDRA CADENA ROJAS	MUNICIPIO DE IBAGUÉ	56,99
60	38211681	YESSICA TATIANA PARRA TRUJILLO	MUNICIPIO DE IBAGUÉ	56,97
60	9774215	VÍCTOR ALFONSO SÁNCHEZ PACHÓN	MUNICIPIO DE IBAGUÉ	56,97
61	93405624	JUAN MANUEL MARTÍNEZ SILVA	MUNICIPIO DE IBAGUÉ	56,75
62	65784102	DIVA ESTHER GARZÓN PALOMINO	MUNICIPIO DE IBAGUÉ	56,51
63	79909500	RODOLFO ROMERO ALARCÓN	MUNICIPIO DE IBAGUÉ	56,43
64	1110512345	JULIAN ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ	MUNICIPIO DE IBAGUÉ	56,10
65	93236953	EDWIN ORLANDO LOPEZ DELGADO	MUNICIPIO DE IBAGUÉ	55,50
66	1110525724	STEVEN ALBERTO LIEVANO GONZALEZ	MUNICIPIO DE IBAGUÉ	50,61

ARTÍCULO SEGUNDO.- Vigencia de la Lista Departamental de Elegibles. Los elegibles que hagan parte de la presente lista permanecerán en la misma, por el tiempo de vigencia de las listas territoriales.

ARTÍCULO TERCERO.- Validez de la Lista Departamental de Elegibles. La presente lista tiene validez para todas las actuales entidades territoriales ubicadas en el DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, o las que durante la vigencia de la presente lista, se certifiquen en educación en este Departamento, para proveer mediante nombramiento en periodo de prueba las vacantes definitivas de docente de CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL que se generen en estas entidades territoriales y que atienden población mayoritaria.

PARAGRAFO. Con la presente lista de elegibles no se podrán proveer vacantes definitivas ofertadas en el Proceso de Selección para Directivos Docentes y Docentes en zonas afectadas por el conflicto, de que trata el Decreto Ley 882 de 2017.

ARTÍCULO CUARTO.- Retiro de la Lista Departamental de Elegibles. Si por cualquier circunstancia o procedimiento adelantado por una entidad territorial certificada sin informar oportunamente a la Comisión Nacional del Servicio Civil, se constata que alguno de los elegibles incluidos en la Lista Departamental conformada por la presente Resolución, ya ha seleccionado una plaza y ha sido nombrado en periodo de prueba, se entiende que el elegible está retirado de la lista territorial, la lista departamental y la lista general nacional de elegibles, y por tanto no podrá ser nombrado nuevamente en periodo de prueba.

Igualmente, será retirado de las listas departamental y general nacional quien después de registrar el orden de preferencia de las vacantes ofertadas en el aplicativo dispuesto para tal fin y le sea asignada una vacante, manifieste expresamente su voluntad de no aceptarla; o no acepte el nombramiento en periodo de prueba, o no tome posesión del cargo dentro del término legalmente establecido y permanecerá en la lista territorial de la entidad de origen, en aplicación del procedimiento señalado en la Resolución No. CNSC - 2016000007425 del 8 de marzo de 2016.

ARTÍCULO QUINTO.- Uso de la Lista Departamental de Elegibles. Para el uso de la lista departamental de elegibles, las entidades territoriales ubicadas en el DEPARTAMENTO DEL TOLIMA y los elegibles que hacen parte de la presente lista, deberán acatar los criterios y procedimientos señalados en la

"Por medio de la cual se conforma la Lista Departamental de Elegibles para el empleo de docente de CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL del DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, correspondiente al concurso de méritos para proveer empleos vacantes en establecimientos educativos oficiales, que prestan su servicio a población mayoritaria, en las entidades territoriales certificadas en educación, en el marco de las Convocatorias Nos. 415 y 375 de 2016"

Resolución No. CNSC - 20162000007425 del 8 de marzo de 2016, o la norma que la adicione, modifique o derogue.

ARTÍCULO SEXTO.- La presente Resolución deberá ser divulgada a través de la página Web de la Comisión Nacional del Servicio Civil www.cnsc.gov.co, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 909 de 2004.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., el día 23-01-2019



LUZ AMPARO CARDOSO CANIZALEZ
Comisionada

Revisó: Jairo Acuña Rodríguez – Profesional Especializado
Constanza Guzmán M. – Gerente Convocatorias

Proyectó: David Palomino – Abogado Convocatorias



